Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
Consejo Superior de la Judicatura
Carrera 7 No. 27-18
Bogotá D.C.

Asunto: Manifestación de exclusividad del inmueble ofertado — Renovación Contrato de Arrendamiento No. 343 de 2022 - DSAJBO-CD-0X-2025.

Respetados señores:

DIEGO ALEJANDRO GAJST, identificado con Cédula de Extranjería No. **518.000**, actuando en calidad de Representante Legal de **GRM COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con NIT **800.233.801-5**, en el marco del trámite de renovación del Contrato de Arrendamiento No. 343 de 2022, cuyo objeto consiste en el arrendamiento de un inmueble ubicado en el Complejo Logístico Industrial y Comercial CLIC 80, Autopista Medellín vía Cota-Siberia Km 2.4, Bodegas 09 y 32, municipio de Cota, Cundinamarca, manifiesto de manera expresa y bajo la gravedad de juramento:

Que el área objeto del presente contrato, correspondiente a las **Bodegas 09 y 32** del inmueble antes descrito, es de **uso exclusivo** de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, para el almacenamiento del archivo judicial a su cargo, y que dicha área no se encuentra destinada, de forma simultánea, a la prestación de servicios de custodia o almacenamiento a favor de terceros distintos de la Entidad.

Que GRM Colombia S.A.S., garantiza que las condiciones de exclusividad aquí manifestadas se mantendrán durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato objeto de renovación.

La presente manifestación se expide a solicitud de la Entidad, para efectos de acreditar el requisito documental exigido dentro del trámite de renovación en referencia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Diego Gajst
Fecha: 2026.07.27 15:28:42 -05'00'

DIEGO ALEJANDRO GAJST
C.E. No. 518.000
Representante Legal
GRM COLOMBIA S.A.S.
NIT 800.233.801-5